

ACUERDO #177



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.


LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2018, la Dip. Amalia Lozano Juárez, integrante de esta LXII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Gobernador del Estado Alejandro Tello Cristerna a que instruya a la Secretaría de Educación del Estado a hacer un reconocimiento público a los maestros del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.


La proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En el artículo tercero constitucional se expresan los fines de la Educación como los principios que la rigen. Tal es el compromiso que nuestra Ley fundamental determina el quehacer educativo del Estado. Para ello es indispensable que en cada centro escolar tenga lugar el aprendizaje orientado a la consecución de los mencionados fines y que éste se produzca en el marco de los principios filosóficos, de gratuidad y obligatoriedad con calidad, del laicismo y del progreso educativo, la democracia, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de las personas y por la integridad de la familia. Una educación de calidad es garantía para el desarrollo integral de los Mexicanos. La educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa y de una sociedad más justa y próspera. Los mexicanos hemos dado a la educación una muy alta importancia a lo largo de nuestra historia. Una educación que responda a las necesidades y retos del siglo XXI y sus nuevas condiciones, demandantes para todos.

Pero a la vez, una educación que reconozca el valor de nuestras raíces y de todos nuestros niños, adolescentes y jóvenes, un piso sólido para que en un futuro tengan las herramientas de ser mejores seres humanos y eso se refleje en sus familias, sus comunidades y su entorno. Si la educación es política de Estado, la calidad de los procesos educativos requiere de esfuerzos a los que están obligados sus actores: poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades, instituciones, maestros, organizaciones gremiales, expertos, padres de familia y la sociedad en su conjunto. Si bien debe de ser una constante la calidad de la educación que se brinda por parte de los docentes a los educandos, el Estado debe reconocer de manera prioritaria la labor de los docentes que se han evaluado y han salido con resultados de excelencia. Con la expedición de la Ley del Servicio Profesional Docente el 11 de Septiembre de 2013, se creó también una estrategia para transformar la educación básica y media superior públicas, mediante el cual el Estado



ratifica su rectoría en la educación con el propósito de mejorar el desempeño de los docentes y así lograr un mayor aprendizaje de los alumnos. Ningún sistema educativo es mejor que sus maestros. Los maestros son los custodios del aprendizaje; imparten conocimientos, valores y aptitudes y en sus mejores momentos, alientan las expectativas y los talentos de los jóvenes y les ayudan a convertirse en ciudadanos productivos. También es muy frecuente que los maestros no reciban el reconocimiento y el apoyo que merecen. El Día del maestro nos recuerda la inmensa responsabilidad que recae sobre ellos, así como las dificultades a las que deben hacer frente, sobre todo en estos tiempos difíciles para la economía nacional. No debemos permitir que los maestros, los niños y jóvenes paguen el precio de la crisis; tenemos que proteger nuestros sistemas educativos de las presiones financieras y las limitaciones presupuestarias actuales.

Debemos así asegurarnos de que los maestros estén bien preparados y cuenten con el apoyo necesario. Sin maestros capacitados, no puede haber educación de calidad. La formación inicial y el lugar de trabajo es crucial, como lo son las buenas condiciones laborales, la remuneración acorde con la tarea y las oportunidades de desarrollo profesional.

Por otra parte, es de reconocerse que el país ha tenido un avance importante en el tema de la evaluación, los docentes la practican y son parte de ella, la autoridad tiene la encomienda de facilitar y de apoyar el ejercicio de los cientos de miles de docentes que cumplen con su responsabilidad, en consecuencia, tienen el deber de propiciar un clima de trabajo, realizar los procesos administrativos de manera efectiva, diseñar e implementar los procesos de mejora continua tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

Zacatecas, requiere pues, de una educación de calidad con equidad e inclusión, una educación, capaz de formar con suficiencia a los ciudadanos que la sociedad democrática mexicana requiere; una educación que alcance a todos, sin distinciones de ningún tipo, con énfasis en la atención a los más



desprotegidos, por razones étnicas de pobreza, de discapacidad o de otro tipo, pero también es importante que nuestras autoridades educativas reconozcan públicamente el desempeño de su labor educativa. Es por ello que hoy queremos hacer un reconocimiento público a todas y todos los maestros que han participado en el Programa de Promoción por Incentivos, mejor dicho permanencia. Este programa constituye un medio para favorecer el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuir al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial, la implementación del programa de promoción en la función de incentivos, vinculada al avance de la Evaluación del desempeño del personal que realiza funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en la educación básica implementada a partir del ciclo escolar 2015-2016 y aprobado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Dicho programa sustituyó al programa de Carrera Magisterial de acuerdo al Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaria de Educación en el Estado de Zacatecas y en el ámbito de sus funciones, se les haga un reconocimiento público, antes de que termine el mes de mayo del presente año, a todos los Maestros del Estado que se han evaluado o mejor dicho que salido destacados y con resultados de Excelencia, en el “Programa de Promoción en la Función de Incentivos, Maestros comprometidos con la prestación eficiente y eficaz del Servicio Educativo.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los nueve días del mes de mayo del
año dos mil dieciocho.**



PRESIDENTA

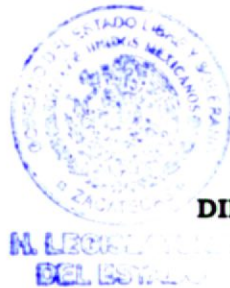
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guadalupe Martínez".

DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Santiago Domínguez Luna".

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA



SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alfredo Sandoval Romero".

DIP. ALFREDO SANDOVAL ROMERO